



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20253200001775**

Fecha: 06-08-2025

Código validación comunicación: 78b6f

Código Dependencia: 100

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá D.C.

Señora

LUZ JENNY MALAVER CUERVO

Directora de Negocios Fiduciarios

Vicepresidencia de Negocios Fiduciarios

Fiduciaria La Previsora S.A.

Calle 72 No. 10-03

lmalaver@fiduprevisora.com.co

Bogotá D.C.

Asunto: Cuenta de cobro No. 6 de 11 - Contrato de Prestación de

Cordial saludo,

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula Tercera del Contrato de **Servicios profesionales No. 116231-018-2025**, suscrito con **SANDRA PATRICIA BARROSO FELIZZOLA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.065.664.629 de Valledupar**, por medio del presente documento se presenta la cuenta de cobro No. 06 por valor de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$7.802.400,00COP)** con el fin de que se dé trámite al pago a favor del contratista por concepto de los honorarios causados del 07 al 31 de julio de 2025.

Se adjuntan igualmente los siguientes documentos:

- Formato de Ordenación de Pagos.
- Documento Equivalente.
- RUT.
- Soporte del Pago de Seguridad Social Integral.
- Informe recibido a satisfacción firmado por el Supervisor.
- Informe de actividades firmado por el Contratista por el periodo del 07 al 31 de julio de 2025.
- Declaración juramentada para efectos de retención en la fuente.
- Certificación Bancaria



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20253200001775**

Fecha: 06-08-2025

Además, informo que el presente trámite se debe realizar con cargo a los recursos disponibles en la cuenta a nombre de **P.A. FIDUPREVISORA FENOG 2023** de la siguiente manera:

Subcuenta	Cuenta	Centro de costo	Código	Valor
SSF	309041903	ASUNTOS ÉTNICOS 2022	00010003000 1	\$ 7.802.400,00
				\$\$ 7.802.400,00

Atentamente,



Angela Patricia Álvarez Gutiérrez

Dirección Ejecutiva

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Anexos: 18 folios

Elaboró: SILVIA VANESSA BARRERA LESMES

Revisó: PAGOS CONTRATISTAS

{fiduprevisora)		ORDENACIÓN DE PAGOS (FIDEICOMITENTE)							
Espacio para el Adhesivo de Correspondencia Fiduprevisora		Fecha			DD	MM	AAAA	Consecutivo Externo	2286-082025
					04	08	2025	Código Negocio Fiduprevisora	GL998
					PATRIMONIO AUTÓNOMO				
					FENOGE 2023				
		Nombre del Negocio							
A. BENEFICIARIO PRINCIPAL									
Tipo Documento		Número		Nombre				Régimen Contributivo	
C.C.		1.065.664.629		SANDRA PATRICIA BARROSO FELIZZOLA				NO RESPONSABLE DE IVA	
Método Pago		Banco		Sucursal		Tipo Cuenta		Número Cuenta	
☒ Transf. Electrónica		BANCOLOMBIA		BOGOTA D.C.		AHORROS		91213813426	
☐ Cheque		☐ Otro		Cual?					
Concepto		Pago No.06 por honorarios del contrato número No. 116231-018-2025						VALOR TOTAL (Incluido Valor IVA, Consumo y Legalizaciones)	
Descripción del Pago		Pago número seis (06) correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 116231-018-2025, por concepto de honorarios causados del 07 al 31 de julio de 2025.						\$ 7.802.400,00	
B. BENEFICIARIOS DE ENVÍO O CESIÓN (BEC)									
Número Total de Beneficiarios de Envío o Cesión:				Tipo de Cesión:		Total		VALOR TOTAL	
						Parcial (*)			
Tipo Documento		Número		Nombre				Régimen Contributivo	
Banco		Sucursal		Tipo Cuenta		Número Cuenta			
(*) Indicar el valor a girar a los beneficiarios de Envío/Cesión, teniendo en cuenta el valor neto, resultado de los descuentos tributarios y otros generados al beneficiario principal.									
NOTA: En caso de requerirse mas de un beneficiario de envío o cesión, se deberá adjuntar la relación debidamente firmado de terceros con la información indica.									
C. FIRMAS									
Elaboró		<u>Sandra Barroso felizzola</u> SANDRA PATRICIA BARROSO FELIZZOLA Contratista							
Revisó		<u>Vanessa Barrera Lesmes</u> SILVIA VANESSA BARRERA LESMES Supervisor (a)							
		<u>Angela Patricia Alvarez Gutierrez</u> ANGELA PATRICIA ALVAREZ GUTIERREZ Ordenador del Gasto							
Concepto: HONORARIOS, CIUDAD DONDE SE PRESTA EL SERVICIO BOGOTÁ D.C.									



PATRIMONIO AUTONOMO FENOGE 2023

NIT. 830.053.105-3

N° Doc soporte

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C., 04 de agosto de 2025.
Nombres y Apellidos: SANDRA PATRICIA BARROSO FELIZZOLA
N° Cédula de Ciudadanía: 1.965.664.629 de Valledupar- Cesar
Dirección: Diagonal 20D No. 4A- 40
Teléfono: 3217452505
La suma total: \$ 7.802.400,00

(Valor en letras) SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE . (\$7.802.400,00 COP)

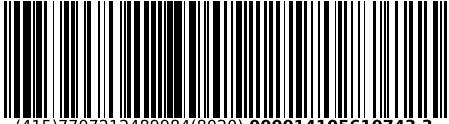
Tener en cuenta que para el caso de las adquisición de bienes o servicios del Regimen Comun debe generarse Factura de Venta con el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Art. 617 del Estatuto Tributario Y si esta obligado a facturar electronicamente con las condiciones del D..U.R 358 DE 2020.

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	SUB TOTAL	TOTAL
	Pago número SEIS (06) correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 116231-018-2025, por concepto de honorarios causados del 07 al 31 de julio de 2025.	\$ 7.802.400,00	\$ 7.802.400,00
		TOTAL GENERAL	\$ 7.802.400,00

Nombre : SANDRA PATRICIA BARROSO FELIZZOLA
Cedula: 1.965.664.629 de Valledupar- Cesar

Firma: Sandra Barroso felizzola

Nota: Adjuntar copia de RUT

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 1 3 Actualización de oficio		4. Número de formulario 141056107433			
		 (415)7707212489984(8020) 000014105610743 3			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 6 5 6 6 4 6 2 9		6. DV 9		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Valledupar	
				14. Buzón electrónico 2 4	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 1 0 6 5 6 6 4 6 2 9	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Cesar 2 0		30. Ciudad/Municipio Valledupar 0 0 1	
31. Primer apellido BARROSO		32. Segundo apellido FELIZZOLA		33. Primer nombre SANDRA	
				34. Otros nombres PATRICIA	
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Cesar 2 0		40. Ciudad/Municipio Valledupar 0 0 1	
41. Dirección principal DG 20 D 4 A 40 BRR SAN ANTONIO					
42. Correo electrónico sandrabarroso29@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 5 7 4 5 4 2 5		45. Teléfono 2 3 2 1 7 4 5 2 5 0 5	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código
7 3 2 0	2 0 1 6 0 1 2 5	6 9 1 0	2 0 1 8 0 2 0 1	1 2 6 2 0 2	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26					
53. Código 5 2 2 4 9 5 2					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
22- Obligado a cumplir deberes formales a					
49 - No responsable de IVA					
52 - Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA					
985. Cargo					



RAZÓN SOCIAL :	SANDRA PATRICIA BARROSO FELIZZOLA
IDENTIFICACIÓN:	CC-1065664629
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	02
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	NUEVO CONTRATO
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-07-22
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-08-11
FECHA DE PAGO:	2025-07-22
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-07
PERÍODO SALUD:	2025-07
NÚMERO PLANILLA:	34158477
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	34158477
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	\$ 3.120.960	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 390.200	\$ 390.200
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 3.120.960	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 499.400	\$ 499.400
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 3.120.960	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 76.100	\$ 76.100
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 965.700	\$ 965.700

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	08/09/2025
----------------------------------	------------

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN					
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL					
	Recibo a Satisfacción del Supervisor					
	Codigo: PA01-F09			Versión: 0		
DATOS DEL CONTRATISTA Y DEL CONTRATO						
Nombre y apellidos/razón social				SANDRA PATRICIA BARROSO FELIZZOLA		
CC / NIT				1065664629		
Número de contrato		116231-018-2025		Fecha	04/08/2025	
Correo electrónico		sandrabarroso29@gmail.com				
OBJETO DEL CONTRATO:		Prestar los servicios profesionales al FENOGÉ como PROFESIONAL SENIOR 4 para apoyar las actividades de relacionamiento, en especial con comunidades étnicas y demás actores de interés en el marco de las estratégicas e iniciativas que adelanta el Fondo para el fomento promoción y estímulo de las FNCER en el país, principalmente desde el componente jurídico.				
Nombre del supervisor		SILVIA VANESSA BARRERA LESMES		Rol:	COORDINADORA PE ASUNTOS ETNICOS	
Tipo de informe		Avance	6	de	11	Final
En calidad de supervisor del contrato anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Del mismo modo, certifico que: 1.El Contratista dió cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y cumplió con los aportes a salud, pensión y ARL, de acuerdo con el certificado aportado para el trámite de este pago y que se adjunta al mismo. 2.El expediente digital del contrato se encuentra completo y actualizado, y que en la plataforma SECOP II se encuentran publicados cada uno de los documentos que hacen parte del mismo, los cuales reflejan el avance de ejecución actual. Igualmente relaciono el correspondiente avance presupuestal del contrato respecto de los pagos realizados, así:						
DESCRIPCIÓN				VALOR		
Valor inicial del contrato				\$ 107.933.200,00		
Valor adición				\$ -		
Valor total del contrato (Incluye adición)				\$ 107.933.200,00		
Valor cancelado a la fecha (acumulado)				\$ 49.090.100,00		
Porcentaje valor acumulado ejecutado				45,48%		
Pago a realizar del periodo ejecutado (El que cobra con esta cuenta)				\$ 7.802.400,00		
Saldo por cancelar				\$ 51.040.700,00		
Por lo anterior, autorizo el pago por valor de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$7.802.400,00 COP), con cargo a los recursos del FENOGÉ. La suma deberá consignarse en la cuenta de ahorros número 91213813426 del Bancolombia						
 FIRMA DEL SUPERVISOR SILVIA VANESSA BARRERA LESMES NOMBRE SUPERVISOR						

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe de Actividades Contratistas	
	Código: PA01-F10	Versión: 0

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

- 1.1. **Número de Contrato:** 116231-018-2025
- 1.2. **Nombre y apellidos del Contratista:** SANDRA PATRICIA BARROSO FELIZZOLA
- 1.3. **Período informe (rango de fecha):** del 07 julio al 31 de julio del 2025
- 1.4. **Fecha de entrega del informe y/o producto:** 4 agosto 2025
- 1.5. **Nombre y Apellido del Supervisor:** SILVIA VANESSA BARRERA LESMES
- 1.6. **Dependencia:** PE Asuntos Étnicos

2. OBJETO, OBLIGACIONES Y ACCIONES DESARROLLADAS

1 objeto Contractual: Prestar los servicios profesionales al FENOGÉ como PROFESIONAL SENIOR 4 para apoyar las actividades de relacionamiento, en especial con comunidades étnicas y demás actores de interés en el marco de las estrategias e iniciativas que adelante el Fondo para el fomento promoción y estímulo de las FNCER en el país, principalmente desde el componente jurídico.

No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (indicar las que se registran en el contrato)	ACCIONES ADELANTADAS (conforme a la obligación, indique de manera breve y clara, todas las actividades administrativas o de campo que desarrollo)
1.	Proponer, sistematizar la estrategia de acompañamiento a las comunidades étnicas focalizadas para la generación de capacidades para el diálogo social vinculante y sostenibilidad de los acuerdos en el marco de la transición energética justa, dado el avance en las consultas previas y gestión de conflictos de los proyectos FNCER.	17/07/2025 Asistencia reunión virtual Articulación OAAS-DANCP, contextualización compromisos tripartito (diálogo político), en especial los compromisos generados para la DANCP para la consulta previa.
2	Estructurar y proponer estrategias de diálogo social, identificación de actores, propuestas y alternativas de solución frente al manejo de crisis en las intervenciones de resolución de conflictos en el marco de los procesos consultivos de los POAS priorizados en la AFPEI, lo anterior bajo el direccionamiento de su líder de equipo, líder de gestión y seguimiento de la OAAS y supervisor de contrato, estas estrategias deberán soportar el plan de trabajo formulado para el equipo.	17/07/2025 Asistencia reunión virtual Articulación OAAS-DANCP, contextualización compromisos tripartito (diálogo político), en especial los compromisos generados para la DANCP para la consulta previa.
3	Realizar el seguimiento a los procesos consultivos y la gestión de las conflictividades, a través de las bases de datos o matrices donde se consolida la información, a fin de proponer acciones de previsión para el seguimiento a los acuerdos establecidos entre las autoridades étnicas de las comunidades impactadas por los proyectos FNCER	08/07/2025 Reunión presencial de socialización de informe de reunión entre Ecopetrol-ministerio de energía. DANCP- proyecto LINEA DE TRANSMISION PARQUE EOLICO WINDPESHI Y PARQUE EOLICO CHEMESKY. 11/07/2025 Reunión virtual para elaboración de memorando de supervisión interna para la gestión de los procesos de Consulta Previa asociados a proyectos de Interés Nacional y estratégicos (PINES) en el marco de la transición energética justa. 16/07/2025 Se apoya en la elaboración de informe de gestión.

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe de Actividades Contratistas	
	Código: PA01-F10	Versión: 0
		23/07/2025 - Envío de correo electrónico aportes a la propuesta de la creación sede Riohacha. - Envío de marco normativo de la propuesta de la DANCP en Riohacha. 26/07/2025 Reunión de Seguimiento de Acuerdos PROY 01636" LÍNEAS DE TRANSMISIÓN COPEY - CUESTECITAS 500 KV Y COPEY - FUNDACIÓN 220 KV" a cargo de la Empresa INTERCONEXIÓN ELECTRICA S.A. E.S.P ISA, con el CONSEJO COMUNITARIO MANUEL SUAREZ ALMENAREZ. Se anexa acta. 27/07/2025 Reunión de Seguimiento de Acuerdos PROY 01636" LÍNEAS DE TRANSMISIÓN COPEY - CUESTECITAS 500 KV Y COPEY - FUNDACIÓN 220 KV" a cargo de la Empresa INTERCONEXIÓN ELECTRICA S.A. E.S.P ISA, con el CONSEJO COMUNITARIO CLARA ROSA BRITO. Se anexa acta. 28/07/2025 Reunión de Seguimiento de Acuerdos PROY 01656" PROYECTO EOLICO EO200i" a cargo de la Empresa EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN S.A. E.S.P., en la Ranchería Comunidad Indígena Wayuu WOSOSOPO La Guajira. Se anexa acta. Reunión de Seguimiento de Acuerdos PROY 01656" PROYECTO EOLICO EO200i" a cargo de la Empresa EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN S.A. E.S.P., en la Ranchería Comunidad Indígena Wayuu JAMUSCHON de La Guajira. Se anexa acta. 29/07/2025 Reunión de Seguimiento de Acuerdos PROY 01656" PROYECTO EOLICO EO200i" a cargo de la Empresa EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN S.A. E.S.P., en la Ranchería Comunidad Indígena Wayuu RANCHO GRANDE Y SUBSECTOR WANESHIA, La Guajira. Se anexa acta. Reunión de Seguimiento de Acuerdos PROY 01656" PROYECTO EOLICO EO200i" a cargo de la Empresa EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN S.A. E.S.P., en la Ranchería Comunidad Indígena Wayuu WAITOU de La Guajira. Se anexa acta. 30/07/2025 Reunión de Seguimiento de Acuerdos PROY 01656" PROYECTO EOLICO EO200i" a cargo de la Empresa EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN S.A. E.S.P., en la Ranchería Comunidad Indígena Wayuu GUERRERO, WAITOW, KARROYETCHON, La Guajira. Se anexa acta. Reunión de Seguimiento de Acuerdos PROY 01656" PROYECTO EOLICO EO200i" a cargo de la Empresa EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN S.A. E.S.P., en la Ranchería Comunidad Indígena Wayuu SALIRRA de La Guajira. Se anexa acta.

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía		SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
		PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
		Informe de Actividades Contratistas	
		Código: PA01-F10	Versión: 0
		31/07/2025 Reunión de Seguimiento de Acuerdos PROY 01656" PROYECTO EOLICO EO200i" a cargo de la Empresa EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN S.A. E.S.P., en la Ranchería Comunidad Indígena Wayuu JURULAWAIN, La Guajira. Se anexa acta Reunión de Seguimiento de Acuerdos PROY 01656" PROYECTO EOLICO EO200i" a cargo de la Empresa EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN S.A. E.S.P., en la Ranchería Comunidad Indígena Wayuu HOLOIN, La Guajira. Se anexa acta.	
4	Apoyar la creación de contenido pedagógico mediante la recolección y sistematización de experiencias y lecciones aprendidas en el desarrollo de procesos consultivos, gestión de conflictividades y la generación de capacidades para el diálogo social vinculante y sostenibilidad de los acuerdos en el marco de la transición energética justa de los proyectos FNCER.	24/07/2025 Se asiste de manera virtual a la capacitación de Fortalecimiento institucional y derechos humanos: desafíos y estrategias para una protección efectiva.	
5	Colaborar con el líder de equipo en la mediación de conflictos los conflictos interétnicos, intra - étnicos e interculturales que se presenten dentro de los departamentos de la Guajira y Cesar, en la articulación institucional, en el diálogo político, y en la formulación e implementación de acciones a favor de los pueblos indígenas	17/07/2025 Asistencia reunión virtual Articulación OAAS-DANCP, contextualización compromisos tripartito (diálogo político), en especial los compromisos generados para la DANCP para la consulta previa.	
6	Apoyar la preparación y presentación de informes y respuestas de las peticiones, actas, consultas y requerimientos formulados por el Comité Directivo, el comité fiduciario, el ministerio de minas y Energía, el Ministerio del Interior, el FENOGRE, los entes de control o cualquier autoridad o solicitante externo relacionados con comunidades étnicas y demás actores de interés para el fomento, promoción y estímulo de las FNCER y/o la GEE	08/07/2025 Reunión presencial de articulación Ecopetrol-ministerio de energía. DANCP- proyecto LINEA DE TRANSMISION PARQUE EOLICO WINDPESHI Y PARQUE EOLICO CHEMESKY. 16/07/2025 Se apoya en la elaboración de informe de gestión. 23/07/2025 - Envío de correo electrónico aportes a la propuesta de la creación sede Riohacha. - Envío de marco normativo de la propuesta de la DANCP en Riohacha. 26/07/2025 Reunión de Seguimiento de Acuerdos PROY 01636" LÍNEAS DE TRANSMISIÓN COPEY - CUESTECITAS 500 KV Y COPEY - FUNDACIÓN 220 KV" a cargo de la Empresa INTERCONEXIÓN ELECTRICA S.A. E.S.P ISA, con el CONSEJO COMUNITARIO MANUEL SUAREZ ALMENAREZ. Se anexa acta. 27/07/2025 Reunión de Seguimiento de Acuerdos PROY 01636" LÍNEAS DE TRANSMISIÓN COPEY - CUESTECITAS 500 KV Y COPEY - FUNDACIÓN 220 KV" a cargo de la Empresa INTERCONEXIÓN ELECTRICA S.A. E.S.P ISA, con el CONSEJO COMUNITARIO CLARA ROSA BARITO. Se anexa acta. 28/07/2025 Reunión de Seguimiento de Acuerdos PROY 01656" PROYECTO EOLICO EO200i" a cargo de la Empresa EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN S.A. E.S.P., en la	

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía		SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
		PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
		Informe de Actividades Contratistas	
		Código: PA01-F10	Versión: 0
		Ranchería Comunidad Indígena Wayuu WOSOSOPO La Guajira. Se anexa acta. Reunión de Seguimiento de Acuerdos PROY 01656" PROYECTO EOLICO EO200i" a cargo de la Empresa EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN S.A. E.S.P., en la Ranchería Comunidad Indígena Wayuu JAMUSCHON de La Guajira. Se anexa acta. 29/07/2025 Reunión de Seguimiento de Acuerdos PROY 01656" PROYECTO EOLICO EO200i" a cargo de la Empresa EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN S.A. E.S.P., en la Ranchería Comunidad Indígena Wayuu RANCHO GRANDE Y SUBSECTOR WANESHIA, La Guajira. Se anexa acta. Reunión de Seguimiento de Acuerdos PROY 01656" PROYECTO EOLICO EO200i" a cargo de la Empresa EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN S.A. E.S.P., en la Ranchería Comunidad Indígena Wayuu WAITOU de La Guajira. Se anexa acta. 30/07/2025 Reunión de Seguimiento de Acuerdos PROY 01656" PROYECTO EOLICO EO200i" a cargo de la Empresa EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN S.A. E.S.P., en la Ranchería Comunidad Indígena Wayuu GUERRERO, WAITOW, KARROYETCHON, La Guajira. Se anexa acta. Reunión de Seguimiento de Acuerdos PROY 01656" PROYECTO EOLICO EO200i" a cargo de la Empresa EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN S.A. E.S.P., en la Ranchería Comunidad Indígena Wayuu SALIRRA de La Guajira. Se anexa acta. 31/07/2025 Reunión de Seguimiento de Acuerdos PROY 01656" PROYECTO EOLICO EO200i" a cargo de la Empresa EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN S.A. E.S.P., en la Ranchería Comunidad Indígena Wayuu JURULAWAIN, La Guajira. Se anexa acta Reunión de Seguimiento de Acuerdos PROY 01656" PROYECTO EOLICO EO200i" a cargo de la Empresa EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN S.A. E.S.P., en la Ranchería Comunidad Indígena Wayuu HOLOIN, La Guajira. Se anexa acta.	
7.	Suministrar información para dar respuesta a las peticiones, solicitudes, requerimientos que se presenten en el marco de los procesos consultivos y gestión de conflictos de los POAS relacionados con FNCER que le sean asignados, para lo cual deberá suministrar la información necesaria y proyectar los documentos para revisión y aprobación de la OAAS y del Supervisor de su Contrato, además de apoyar la elaboración y revisión de actas, presentaciones, reportes y demás que se enmarquen en la gestión de los procesos consultivos de POAS relacionados con FNCER.	11/07/2025 Reunión virtual para elaboración de memorando de supervisión interna para la gestión de los procesos de Consulta Previa asociados a proyectos de Interés Nacional y estratégicos (PINES) en el marco de la transición energética justa. 22/07/2025 Se apoya en la proyección de oficio de solicitud de información en el marco de los proyectos a cargo de la empresa AES COLOMBIA & CIA S.C.A. E.S.P. 23/07/2025 envío de correo electrónico con documento definitivo de la solicitud de información en el marco de los proyectos a	

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía		SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
		PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
		Informe de Actividades Contratistas	
		Código: PA01-F10	Versión: 0
		cargo de la empresa AES COLOMBIA & CIA S.C.A. E.S.P.	
8	Gestionar la debida revisión, sistematización, actualización, custodia y conservación de la información que se elabore en el marco del Contrato, así como la que hace parte de los expedientes consultivos, de acuerdo con los procedimientos establecidos en gestión documental del Ministerio del Interior y mantener actualizada la información en los sistemas e instrumentos dispuestos por la DANCP, FENOGE y MME	Se envía correo electrónico al señor Eliecer Noriega para subir las actas en la plataforma SICOP, para mantener al día el archivo digital de las siguientes comunidades: • CONSEJO COMUNITARIO MANUEL SUAREZ ALMENAREZ. • CONSEJO COMUNITARIO CLARA ROSA BRITO. • Comunidad Indígena Wayuu WOSOSOPO • Comunidad Indígena Wayuu JAMUSCHON • Comunidad Indígena Wayuu RANCHO GRANDE Y SUBSECTOR WANESHIA • Comunidad Indígena Wayuu WAITOU • Comunidad Indígena Wayuu GUERRERO, WAITOW, KARROYETCHON • Comunidad Indígena Wayuu SALIRRA • Comunidad Indígena Wayuu JURULAWAIN • Comunidad Indígena Wayuu HOLOIN	
9.	Asistir, de acuerdo con las instrucciones del supervisor del Contrato, a las reuniones, comités, eventos y demás espacios que se requiera en cumplimiento del objeto u objetivos del Fondo, informando sobre sus resultados y apoyando las actividades requeridas para su preparación, desarrollo, documentación y seguimiento, en particular, apoyar la organización y desarrollo de las sesiones del Comité Directivo del Fondo de acuerdo con la instrucción del Supervisor y/o de la Dirección Ejecutiva.	07/07/2025 Reunión virtual citada supervisora de FENOGE, presentación de nuevos integrantes al equipo. 08/07/2025 Reunión Virtual de: Capacitación cuentas de cobro Honorarios y Gastos de desplazamiento. 08/07/2025 Reunión Virtual: Reunión Lineamientos FENOGE. 21/07/2025 Reunión Virtual: Reunión Lineamientos equipo de trabajo FENOGE.	
10	Atender las solicitudes que les sean asignadas por las diferentes plataformas de la DANCP, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Minas y Energía; y el FENOGE, proyectando y cargando en las plataformas las respuestas dentro del término legal dispuesto para ello	14/07/2025 envío de información para la creación de correo institucional. 22/07/2025 Se apoya en la proyección de oficio de solicitud de información en el marco de los proyectos a cargo de la empresa AES COLOMBIA & CIA S.C.A. E.S.P. 23/07/2025 envío de correo electrónico con documento definitivo de la solicitud de información en el marco de los proyectos a cargo de la empresa AES COLOMBIA & CIA S.C.A. E.S.P	
11.	planes de trabajo para cada proceso consultivo, de tal forma que se evidencien las actividades adelantadas, el estado actual del proceso y las actividades pendientes, entre otros. Las fichas y matrices de reporte de cada POA activo asignado y el plan de trabajo de cada proceso consultivo deben contener, como mínimo, la siguiente información: a. Datos de identificación del POA como nombre, objeto, ubicación, ejecutor, comunidades étnicas certificadas si	No se asignó actividad para esta obligación en el periodo comprendido entre el 07/07/2025 y el 31/07/2025.	

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía		SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
		PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
		Informe de Actividades Contratistas	
		Código: PA01-F10	Versión: 0
	aplica, identificación del acto a través del cual Ministerio del Interior certificó la presencia de comunidades o determinó la procedencia del proceso consultivo, si aplica, entre otros. b. Fecha de asignación del trámite y estado de este en dicha fecha. c. Etapa del proceso consultivo en que se encuentra actualmente. d. Plan de trabajo detallado identificando las actividades pendientes e. Actuaciones adelantadas a la fecha. f. Próximas actuaciones y fecha estimada de realización (programación y/o cronogramas) g. Alertas sobre las dificultades surgidas en los procesos consultivos, riesgos y conflictividades las comunidades, así como las medidas y recomendaciones para precaver los posibles retrasos, demoras o afectaciones al derecho de consulta previa de las comunidades étnicas.		
12.	Coordinar la respuesta a las peticiones, solicitudes, requerimientos que se presenten en el marco de los procesos consultivos de POAs relacionados con FNCER que le sean asignados, para lo cual deberá suministrar la información necesaria y proyectar los documentos para revisión y aprobación de la DANCP y del Supervisor de su Contrato, además de apoyar la elaboración y revisión de actas, presentaciones, reportes y demás que se enmarquen en la gestión de los procesos consultivos de POAS relacionados con FNCER.	14/07/2025 envío de información para la creación de correo institucional. 22/07/2025 Se apoya en la proyección de oficio de solicitud de información en el marco de los proyectos a cargo de la empresa AES COLOMBIA & CIA S.C.A. E.S.P. 23/07/2025 envío de correo electrónico con documento definitivo de la solicitud de información en el marco de los proyectos a cargo de la empresa AES COLOMBIA & CIA S.C.A. E.S.P.	
13.	Gestionar la debida revisión, sistematización, actualización, custodia y conservación de la información que se elabore en el marco del Contrato, así como la que hace parte de los expedientes consultivos, de acuerdo con los procedimientos establecidos en gestión	Se envía correo electrónico al señor Eliecer Noriega para subir las actas en la plataforma SICOP, para mantener al día el archivo digital de las siguientes comunidades: • CONSEJO COMUNITARIO MANUEL SUAREZ ALMENAREZ. • CONSEJO COMUNITARIO CLARA ROSA BRITO. • Comunidad Indígena Wayuu WOSOSOPO • Comunidad Indígena Wayuu JAMUSCHON • Comunidad Indígena Wayuu RANCHO GRANDE Y SUBSECTOR WANESHIA • Comunidad Indígena Wayuu WAITOU • Comunidad Indígena Wayuu GUERRERO, WAITOW, KARROYETCHON • Comunidad Indígena Wayuu SALIRRA • Comunidad Indígena Wayuu JURULAWAIN • Comunidad Indígena Wayuu HOLOIN	

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía		SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
		PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
		Informe de Actividades Contratistas	
		Código: PA01-F10	Versión: 0
14.	Apoyar la preparación y presentación de informes y respuestas de las peticiones, actas, consultas y requerimientos formulados por el Comité Directivo, el Comité Fiduciario, el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio del Interior, el FENOGIE, los entes de control o cualquier autoridad o solicitante externo relacionados con comunidades étnicas y demás actores de interés para el fomento, promoción y estímulo de las FNCER y/o la GEE.	14/07/2025 envío de información para la creación de correo institucional. 22/07/2025 Se apoya en la proyección de oficio de solicitud de información en el marco de los proyectos a cargo de la empresa AES COLOMBIA & CIA S.C.A. E.S.P. 23/07/2025 envío de correo electrónico con documento definitivo de la solicitud de información en el marco de los proyectos a cargo de la empresa AES COLOMBIA & CIA S.C.A. E.S.P.	
15.	Apoyar la creación de contenido pedagógico mediante la recolección y sistematización de experiencias y lecciones aprendidas en el desarrollo de procesos consultivos donde haya participado.	24/07/2025 Se asiste de manera virtual a la capacitación de Fortalecimiento institucional y derechos humanos: desafíos y estrategias para una protección efectiva.	
16.	Organizar el archivo documental en físico o magnético, según corresponda, de los trámites que le sean asignados, y hacer entrega de este al supervisor a la terminación del contrato.	Se envía correo electrónico al señor Eliecer Noriega para subir las actas en la plataforma SICOP, para mantener al día el archivo digital de las siguientes comunidades: • CONSEJO COMUNITARIO MANUEL SUAREZ ALMENAREZ. • CONSEJO COMUNITARIO CLARA ROSA BRITO. • Comunidad Indígena Wayuu WOSOSOPO • Comunidad Indígena Wayuu JAMUSCHON • Comunidad Indígena Wayuu RANCHO GRANDE Y SUBSECTOR WANESHIA • Comunidad Indígena Wayuu WAITOU • Comunidad Indígena Wayuu GUERRERO, WAITOW, KARROYETCHON • Comunidad Indígena Wayuu SALIRRA • Comunidad Indígena Wayuu JURULAWAIN • Comunidad Indígena Wayuu HOLOIN	
17.	Garantizar la calidad en la prestación de sus servicios y atender y realizar los ajustes que le sean encomendados en los términos indicados por el supervisor del contrato o la Dirección Ejecutiva	Estoy garantizando la calidad en la prestación de sus servicios, atender y realizar ajustes que le sean encomendados en los términos que le sean indicados por el supervisor del contrato	
18.	Brindar los insumos para la estructuración del manual y guía de relacionamiento intercultural con las comunidades étnicas de La Guajira y el Cesar que incorpore experiencias y lecciones aprendidas en el desarrollo de las diferentes etapas de los proyectos FNCER encaminadas a mejorar las capacidades en el relacionamiento, gestión, de escalamiento y resolución de conflictividades que se presenten en los procesos consultivos.	24/07/2025 Se asiste de manera virtual a la capacitación de Fortalecimiento institucional y derechos humanos: desafíos y estrategias para una protección efectiva.	
19.	Llevar el registro mediante ficha técnica de cada proyecto asignado donde se evidencia estado, avances, situaciones críticas y estrategia de manejo.	17/07/2025 Asistencia reunión virtual Articulación OAAS-DANCP, contextualización compromisos tripartito (diálogo político), en especial los compromisos generados para la DANCP para la consulta previa.	

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía		SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
		PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
		Informe de Actividades Contratistas	
		Código: PA01-F10	Versión: 0
20.	Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato, de acuerdo con su objeto contractual.	7/07/2025 Reunión en la que hice mi presentación como nueva compañera al equipo de FENOGÉ: Id. de reunión: 297 955 314 816 1 Código de acceso: rM32BR2W 15/07/2025 - Envío correo para la Creación de Usuario-Solicitud Tiquetes. - envío correo: GD Solicitud de plan de trabajo del 17 de julio de 2025 al 20 de julio de 2025 16/07/2025 envío correo con póliza, recibo de pago y su respectiva constancia para formalización del contrato. 18/07/2025 envío correo: GD Solicitud de plan de trabajo para el 22 de julio al 27 de julio 22/07/2025 - Envío correo: GD Solicitud de plan de trabajo para el 26 de julio al 3 de agosto. - Se envía correo con documento de declaración conflicto de intereses 2025. - Se envía correo con documento de compromiso de confidencialidad 26/07/2025 Desplazamiento Bogotá – Valledupar. La planilla de pago seguridad social integral aportada en la presente cuenta es exclusiva del contrato 116231-018-2025 y solo para los ingresos mensuales aquí percibidos, conforme a los parámetros exigidos por la normativa vigente.	

Conforme indicaciones del Supervisor y obligaciones del contrato, el informe requiere que se acompañe de evidencias de ejecución operativa en campo y/o administrativas. Si (x) No ().

A continuación, se enumeran las evidencias que se entregan, indicando el enlace electrónico de ubicación: (Si no hay evidencias, colocar: "N.A para este informe, no requiere por ser actividades que se evidencian directamente en su ejecución por el supervisor"):

https://ivfenoge-my.sharepoint.com/personal/kgrosso_fenoge_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fkgrosso%5Ffenoge%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFENOGÉ%20COMPARTIDA%202022%2F2%2E%20Coordinaci%C3%B3n%20de%20Contratos%2F1%2E%20Gesti%C3%B3n%20contractual%2F2025%2F018%2E%20116231%2D018%2D2025%20Monica%20Lopez%20cedido%20Sandra%20Barroso%2F3%2E%20EJECUCION%2FEvidencias%2FEvidencias%20HONORARIOS%2FJULIO1&ga=1

Obligación 1,2,5,19

Reunión Soluciones de conflictos en el proceso consultivo

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe de Actividades Contratistas	
	Código: PA01-F10	Versión: 0
Obligación 3, 6,7,10,12,14 Actas y documento proyectado respuesta derecho petición asignada en controldoc o cualquier otra plataforma DCP		
Obligación 4, 15 ,18 Lecciones aprendidas		
Obligación 8,13, 16 Envío Actas y documento para plataforma Sicop		
obligación 11 Cronograma de Reuniones		
Obligación 9 Asistencia Reunión convocada Fenoge		
Obligación 20 De más tareas asignadas por el coordinador		

CONTRATISTA

RECIBIDO Y APROBADO POR:

Sandra Barroso felizzola
SANDRA PATRICIA BARROSO FELIZZOLA
C.C. No. 1.065.664.629 DE VALLEDUPAR

Vanessa Barrera Lesmes

SILVIA VANESSA BARRERA LESMES
C.C. No.1.020.759.426 DE BOGOTÁ

Anexos: Los relacionados
Proyectó: Sandra Barroso / Profesional *Sandra Barroso felizzola*

VoBo. **Carmen Elena Ordoñez Lasso – Profesional Líder - DCP** *Carmen Ordoñez*

Carlos Arturo Mora García – Subdirector de Gestión –DCP *Carlos Mora*

Bogotá, cuatro (04) de agosto de 2025

Señora

LUZ JENNY MALAVER CUERVO

Directora de Negocios Fiduciarios

Vicepresidencia de Negocios Fiduciarios

Fiduciaria La Previsora S.A.

Calle 72 No. 10-03

lmalaver@fiduprevisora.com.co

Para cumplir con las disposiciones de la Ley 1819 de 2016 y la Ley 2277 de 2022 yo SANDRA PATRICIA BARROSO FELIZZOLA, con documento de identidad No. 1.065.664.629 de Valledupar manifiesto bajo la gravedad de Juramento que:

MARQUE CON UNA X EN EL SIGUIENTE FORMULARIO

1. Mis ingresos como persona natural residente en el país provienen, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%), de la prestación de servicios de manera personal o de la realización de una actividad económica por cuenta y riesgo propio.
SI ☒ **NO** ☐
2. Mis ingresos provienen de la prestación de servicios personales mediante el **ejercicio de profesiones liberales** o de la prestación de servicios técnicos que no requieran la utilización de materiales o insumos especializados, **o de maquinaria o equipo especializado**, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de mis ingresos percibidos en el periodo fiscal:
SI ☒ **NO** ☐
3. Responsable de IVA (artículo 437-2 del Estatuto Tributario):
SI ☐ **NO** ☒
4. Mis ingresos totales en el año gravable inmediatamente anterior (2024), son iguales o superiores a mil cuatrocientos (1.400) UVT (Valor UVT año 2024 es \$47,065) o \$65.891.000,00
SI ☒ **NO** ☐
5. Soy declarante del Impuesto de Renta:
SI ☒ **NO** ☐
6. Declaro que las actividades que realizo, en el PATRIMONIO AUTONOMO FENOGE, son por cuenta y riesgo propio bajo la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios.
SI ☒ **NO** ☐

7. DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS – DECRETO 2231 DE 2023 (Marcar con una (x), según corresponda)

(X) Bajo la gravedad de juramento, y de acuerdo con el artículo 11 del Decreto 2231 de 2023, manifiesto que NO solicitaré a la U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES costos y deducciones asociados a las rentas de trabajo recibidas, objeto de la presente solicitud, de conformidad con lo previsto en el numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 (modificado por el Art.9 del Decreto 2231/2023). Dicho lo anterior, solicito la aplicación del beneficio de depuración de la retención en la fuente prevista en el Artículo 383 del Estatuto Tributario.

() Bajo la gravedad de juramento, y de acuerdo con el artículo 11 del Decreto 2231 de 2023, manifiesto que solicitaré a la U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES la aplicación de costos y deducciones asociados a las rentas de trabajo recibidas, producto de mi relación con la misma, objeto de la presente solicitud. Dicho lo anterior, solicito la aplicación de la retención en la fuente prevista en los Artículos 392 y 401 del Estatuto Tributario según corresponda.

8. Para efectos de disminuir la base gravable a la que se le aplicará la Retención en la Fuente, certifico la siguiente información y anexo los respectivos soportes según aplique: (Marque con una X los soportes entregados)

☐ Registro civil para hijos menores de edad o si son mayores de edad hasta los 23 años siempre y cuando se encuentren cursando estudios superiores (anexar certificado de estudios de la Universidad), Los hijos del contribuyente mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

☐ Certificación de medicina prepagada **año gravable 2025 y/o** (Soporte de pago por medicina prepagada correspondiente al periodo)

☐ Soporte de los pagos efectuados por concepto de seguros de salud correspondiente al periodo

☐ Certificado de cuenta AFC y valor autorizado a descontar \$

☐ Certificado Tributario de crédito hipotecario año gravable 2024.

☐ Certificación suscrita por Contador Público en caso de tener dependientes diferentes a los hijos (certificación de forma mensual), anexando fotocopia de la cédula del contador y tarjeta profesional.

☐ Aportes Voluntarios a Pensión y valor autorizado a descontar \$.

☐ Pensionada/o

9. Solicitud deducciones del artículo 387 del Estatuto Tributario y Artículo 2 del Decreto 0099 de 2013; por concepto de dependientes del 10% hasta un máximo de 32 UVT, así: Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 387 del Estatuto Tributario y modificado por el artículo 15 de la Ley 1607 de 2012, solicito deducción por dependientes de acuerdo con la siguiente relación de conformidad con el párrafo 4to del Decreto 0099 de 2013, así:

Tipo Documento	Número Identificación	Nombres y Apellidos	Edad	Parentesco
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Marque la(s) opción(es) que cumpla(n) con la condición de dependientes:

CONDICIONES	Marque(X)
1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad.	
2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.	
3. Los hijos del contribuyente mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	
4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal, y,	
5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal	

Nota: En el caso de presentar novedades en el transcurso del contrato favor informar y anexar copia respectiva; con el fin de disminuir la base de retención en la fuente.

Declaro que la información contenida en este documento es suficiente para aplicar la retención del caso y no haré reclamaciones posteriores por información o soportes que no haya anexado con este documento. Así mismo, declaro que estos soportes no fueron entregados en otra empresa o entidad del Estado para hacer uso de los mismos beneficios.

Esta declaración la hago en el mes de **agosto de 2025**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7º (prohibición de declaraciones extra-juicio) del Decreto 19 de 2012, para que surta los efectos legales.

Agradezco su Atención.

Sandra Barroso Felizzola

SANDRA PATRICIA BARROSO FELIZZOLA

C.C. No. 1.065.664.629 expedida en Valledupar

Diagonal 20D # 4 A - 40

Sandrabarroso29@gmail.com

3217452505

Certificación Bancaria

Lunes, 09 de junio de 2025

A quien pueda interesar.

Bancolombia S.A. se permite informar que SANDRA PATRICIA BARROSO FELIZZOLA identificado(a) con CC 1065664629, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	91213813426	2020-09-22	ACTIVO	

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospéchoso@bancolombia.com.co